ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARCO ANTONIO CASTIBLANCO GUILLEN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.234.369
CONTRATO No.	239-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT - CUNDINAMARCA BOYACÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Durante el mes de enero de 2019 se realizó atención y seguimiento a 85 PR, 27 de los cuales residen en Cundinamarca en las provincias de Rio Negro y Tequendama (3 Chipaque, 1 El Colegio, 2 Girardot, 1 Gutierrez , 4 Medina, 1 Tena, 1 Tocaima, 2 Quipile, 10 Viotá, 2 Yacopí), 11 residen en el departamento de Boyacá (1 Boavita, 2 Duitama, 1 Labranzagrande, 1 Pajarito, 1 Santa Rosa de Viterbo, 5 Sogamoso); y 45 PR Del municipio de Soacha. Se realizó seguimiento a la postulación de 5 proyectos productivos de PR asignados GT Cundinamarca - Boyacá, 60-09837 (ornamentación), 60-06735 (confección) Y 60-07738, 60-07945 (agropecuario); PR 60-0593[illegible] (agropecuario) Y 60-12960 (confección) . En el periodo de enero de 2019 se realizó acompañamiento y seguimiento a los beneficios del programa de reincorporación de 85 PR. Se realizó atención presencial a 15 PR dispersos de Cundinamarca y Boyacá; y 45 PR del municipio de Soacha, ademas se realizó seguimiento telefónico a 25 PR. Adicionalmene se reaizó verificación de solicitudes de libretas militares en la plataforma del ejército nacional correspondientes a PR cuyos solicitudes se encuentran en tramite ante el comando de reservas y reclutamiento del ejército nacional.
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, a población objeto, de acuerdo a sus características y a las ciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	En el mes de enero se realizó seguimiento y acompañamiento a los beneficios del programa de reincorporación mediante atención telefónica a 25 PR y presencial a 60 PR, donde se trabajaron actividades con los códigos PER_P, Y RNR Se realizó seguimiento al procesos de traslados y portabilidades de PR. Se realizó aplicación de 46 instrumentos de REGISTRO NACIONAL DE REINCORPORACIÒN.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Durante el periodo de enero se realizó atención a 85 PR de los municipios de Chipaque, El Colegio, Girardot, Medina, Tena, Tocaima, Quipile, Viotá, Yacopí, Boavita, Duitama, Labranzagrande, Pajarito, Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso y Soacha. Se realizó verificación y seguimiento en sistemas de información ADRES, SOFIA PLUS, COLPENSIONES, SIR y Plataforma del Ejército nacional con el fin validar estados de vinculación, estado de afiliación.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se socializó información a 5 PR Bachilleres acerca del programa "GENERACIÓN - E" en el marco de las estrategias adelantadas para el fortalecimiento de la Educación Superior, el cual apunta a la transformación social y al desarrollo de las regiones del país a través del acceso a la educación superior de los jóvenes en condición de vulnerabilidad económica. Se socializan requisitos de acceso al programa y se resuelven inquietudes.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, urbanas o contextos dispersos.	En el mes de enero se realizó seguimiento a proceso de traslado para el grupo familiar de un PR residente del municipio de Duitama con la EPS Convida, donde se pudo estableccer acceso con la señora SANDRA GARCÍA LUNA de la subgerencia comercial el día 9 de enero, quien manifestó que el caso ya etaba siendo gestionado en la EPS, sin embargo, a la fecha no ha sido efectivo el traslado.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se realizó aplicación de 46 instrumentos de REGISTRO NACIONAL DE REINCORPORACIÒN a PR de los municipios de Chipaque, Girardot, Gutierrez , Viotá y Soacha.
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	No se realizaron actividades en el presente periodo con respecto a esta obligación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARCO ANTONIO CASTIBLANCO GUILLEN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.234.369	**CONTRATO No.**	239-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT - CUNDINAMARCA BOYACÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó registro de atenciones en SIR con los códigos PER_P y RNR Se realizó cargue y registro de documentación en aplicativo SIR. Además se realizó verificación de estado de libretas militares para PR del GT Cundinamarca - Boyacá
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de Enero se realizó el cargue de actividades y documentación en SIR acorde a los clasificadores de gestión documental. Se realizó envío de listado Censal y reporte de aplicación de RNR y ficha de reincorporación en los tiempos establecidos. Se envía informe mensual de actividades correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de enero de 2019 el día 26 de enero con el fin de realizar seguimiento a los compromisos contractuales. Y rendir informe de las actividades adelantadas frente al proceso de reincorporación.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Participé en la Mesa de Coordinación ARN - Integrantes FARC realizada el día 17 de enero en la sede Soacha del GT Cundinamarca - Boyacá. Realicé acompañamiento a reunion realizada el día 21 de Enero entre Coordinación FARC y ONU frente a casos de seguridad del municipio de Viotá. Participé el día 28 de enero en reunion de equipo Soacha.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el presente periodo no me fueron asignadas actividades adicionales de acuerdo al objeto del presente contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

MARCO ANTONIO CASTIBLANCO GUILLEN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Jorge Figueroa

Fecha VoBo: 31 de Enero | 19.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"